



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 007-2025
ACTA 007-2025

Reunión Ordinaria número siete llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veiticuatro de abril del dos mil veiticinco al ser las dieciséis horas y ocho minutos.-----

Miembros presentes: Emanuel Ceciliano Alfaro Alcalde, en calidad de Presidente Suplente, Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodriguez Representante Regidores Municipales, Marvin Corrales Mora Representante de Sindicos Municipales y Francisco Vargas Fernandez Representante Asociaciones de Desarrollo.-----
Invitada, Dayan Valverde Ureña Apoyo Administrativo.-----

ARTICULO I.

Orden del dia.

Se da la comprobacion de quorum y apertura, presentación y aprobación de las actas Ordinaria O-006-25, lectura y aprobación de tramite de correspondencia, Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria #305-2025, informe presupuestario del mes de marzo 2025, asuntos varios y cierre de sesión-----

ARTICULO II.

1. Aprobacion del acta ordinaria 006-25.

Aprobacion del acta ordinaria 006-25.-----

El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior Ordinaria 006-25, errores de forma; no de fondo-----

ACUERDO 01:-----

El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente somete a votación el contenido--





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 007-2025
24 de abril 2025

del acta ordinaria 006-25, la cual se aprueba con 5 votos positivos.

ARTICULO III.

Lectura y aprobación de Correspondencia.

1. Se recibe OFI-0427-25-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° ING-064-25-PGV, camino 1-19-0159, Cuadrante Peñas Blancas, San Isidro.

Se visita el lugar en mención, se logra identificar lo siguiente:

Sobre la solicitud de un reductor de velocidad, se pueden indicar que en el costado este si puede realizar la construcción del mismo, ya que no incumple ninguna de las provisiones del articulo 13 y además por el interés público y ser una institución educativa, el artículo 15. Criterios técnicos para la construcción de reductores de velocidad, del Decreto N°40601-MOPT, Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestre.

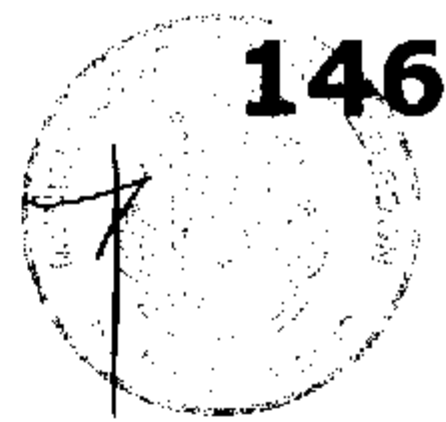
Todos los sectores cercanos a las intersecciones deben ser prohibidos para el estacionamiento de vehículos, con el fin de contar con visibilidad, esto aparado en la Ley N°9078 en el artículo 110. Además de ello, es requerido realizar la demarcación de los carriles, letreros de alto, demarcación del reductor de velocidad existente y el futuro, además se puede valorar la realización de la demarcación de un paso peatonal cercano que conecte los dos edificios del centro educativo.

Presupuesto: Total aproximado: \$4,170,580.00

ACUERDO 02: Se acuerda dar prioridad a la demarcación de zonas amarillas y reductores de velocidad dentro de las cercanías del centro educativo, la demás demarcación se acordó se incluyera dentro de la lista de señalización pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5 votos positivos.

2. Se recibe el OFI-0301-25-SGA, suscrito por la señora Vanessa Sobrado





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 007-2025
24 de abril 2025

Esquivel, Servicios Ambientales, nos solicitan la aprobación de proyecto de inversión en la vía pública-----

Con el fin de mejorar la prestación pública que brinda el servicio de Aseo de Vías, se ha generado un proyecto de “Reparación de Cordón y Caños”, esto por motivo del mal estado de muchos de los caños que son atendidos por personal de Aseo de Vías. En este proyecto se plantea una intervención de 470 metros lineales reconstruidos, mismo que se detallan en el siguiente recuadro:-----

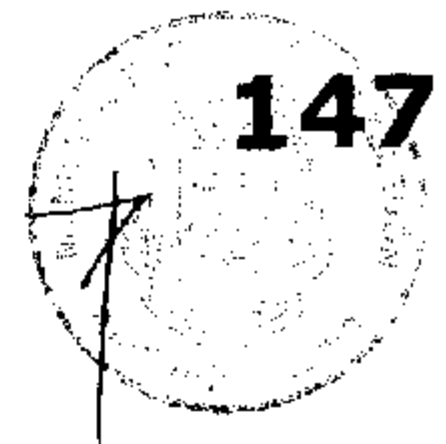
No.	Ubicación	Distancia en metros	Calle	Avenida
1	Esquina donde se ubica el edificio de la Casa de la Juventud.	90 mts	C.3	Av.8
2	Acera de los locales comerciales Tienda Radikados, Ekono, Dinadeco.	40 mts	C. Central y C.1	Av 4
3	Acera de los locales comerciales Mundo Shein, Claro, Zapateria Amazonas	80 mts	C.2	Av.2 y Av. Central del Comercio
4	Acera de los locales comerciales Librería Católica, Talabartería Arce y Educarte	60 mts	C.4	Av 2 y Av. Central del Comercio
5	Esquina donde se ubica el local comercial Marisquería Rey del Mar	20 mts	-	Av. Central del Comercio
6	Acera Local comercial Trincheras hacia grupo Construarte.	50 mts	-	Av 7
7	Detrás de la Escuela 12 de Marzo de 1948, frente al Autolavado la 12	80 mts	-	Av.3, Av.7 y Av.5
8	Detrás de la Escuela 12 de Marzo de 1948, acera Autolavado la 12.	50 mts	-	Av 3, Av.7 y Av.5
TOTAL DE METROS LINEALES		470 mts		

La intervención consistirá en el levantamiento de la estructura existente (cuando exista) y poder realizar una construcción completa de estos caños, de modo que evite el crecimiento de pasto o hierba de cualquier clase, evitando de este modo la posibilidad que vecinos utilicen herbicidas, así como mejorar la gestión que se realiza en la atención de los sectores por parte de los funcionarios de Aseo de Vías.-----

Esto se pretende realizar con recursos de programa de Aseo de Vías, específicamente para el código presupuestario de vías de comunicación Terrestre mismos que no pueden ser destinado a otro fin. Es importante mencionar que el ingeniero municipal supervisor de la ejecución de las obras estará a cargo del señor Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador de Obras Municipales.-----

En razón de lo expuesto y como parte de los requisitos para ejecutar el proyecto se requiere, por parte de la Junta Vial Cantonal, la aprobación de la intervención de los cordones y caño por parte del Subproceso de Gestión -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 007-2025
24 de abril 2025

Ambiental a través del servicio de Aseo de Vías, esto para incorporar la contratación correspondiente a través del Sistema Integrado de Compras Pública (SICOP).

ACUERDO 03: Se acuerda “Aprobar la Modificación a solicitud de aprobación de proyecto de inversión en vía pública, “RECONSTRUCCIÓN DE CORDON Y CAÑO” estos son atendidos por personal de Aseo de Vías. En este proyecto se plantea una intervención de 470 metros lineales reconstruidos, mismo que se detallan en el siguiente recuadro:

No.	Ubicación	Distancia en metros	Calle	Avenida
1	Esquina donde se ubica el edificio de la Casa de la Juventud.	90 mts	C.3	Av.8
2	Acera de los locales comerciales Tienda Radikados, Ekono, Dinadeco.	40 mts	C. Central y C.1	Av.4
3	Acera de los locales comerciales Mundo Shein, Claro, Zapateria Amazonas	80 mts	C.2	Av.2 y Av. Central del Comercio
4	Acera de los locales comerciales Librería Católica, Talabartería Arce y Educarte	60 mts	C.4	Av.2 y Av. Central del Comercio
5	Esquina donde se ubica el local comercial Marisquería Rey del Mar	20 mts	-	Av. Central del Comercio
6	Acera Local comercial Trincheras hacia grupo Construarte.	50 mts	-	Av.7
7	Detrás de la Escuela 12 de Marzo de 1948, frente al Autolavado la 12	80 mts	-	Av.3, Av.7 y Av.5
8	Detrás de la Escuela 12 de Marzo de 1948, acera Autolavado la 12	50 mts	-	Av.3, Av.7 y Av.5
TOTAL DE METROS LINEALES		470 mts		

Se aprueba con cinco votos positivos.”

3.Se recibe el OFI-0461-25-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° 120-25-PGV, camino 1-19-0025, Barrio Los Chiles-Lourdes, Daniel Flores.

En la inspección se logra identificar lo siguiente:

- La superficie de ruedo del camino es de pavimento rígido y tiene un ancho promedio de 7,00 m.
- Existe demarcación horizontal tipo base solvente, pero presenta desgaste.
- Si visualiza señalización vertical u horizontal para los limites de velocidad.
- Por las características de la calle, los vehículos tienden a aumentar la velocidad para pasar por este sitio, por lo cual preocupa a los vecinos y peatones del sector.
- Por lo anterior, se podría construir un reductor de velocidad “La construcción del reductor se debe acatar lo indicado en el Decreto N° 40601 –MOPT,

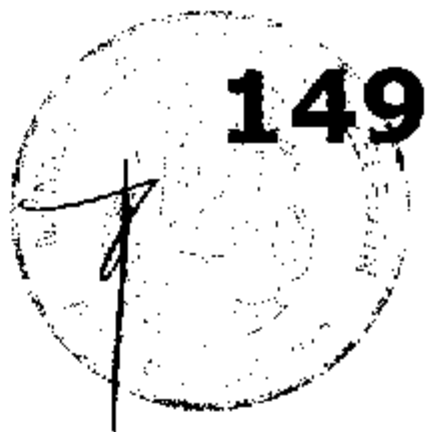




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 007-2025
24 de abril 2025

- 1 CAPÍTULO III. De los requisitos y normas técnicas mínimas para la instalación
2 de reductores de velocidad”.-----
3 Presupuesto: Total aproximado: ₡ 570,420.00-----
4 **ACUERDO 04:** Se acuerda que se incluyera dicha petición petición con dentro
5 de la lista de reductores de velocidad. No omito indicar que dichas acciones
6 quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que
7 cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5 votos positivos.-----
8 **4.**Se recibe el OFI-0532-25-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
9 Proceso de Gestion Vial, donde se traslada acta N° ING-085-25-PGV, camino
10 1-19-0075, Calle Pedregoso-El Hoyon, San Isidro.-----
11 Se realiza la inspección para valorar la construcción de reductores de
12 velocidad, en la inspección se analizaron los siguientes puntos:-----
13 Punto 1: Tramo recto de 260.0 m de longitud, velocidad máxima regulada a 40
14 kph, la cual no se respeta en su mayoría de vehículos observados, no hay
15 infraestructura para la movilidad peatonal.-----
16 Punto 2: Tramo recto de 58.0 m de longitud, entre intersecciones del cuadrante
17 donde se encuentra el templo católico de 8 de diciembre, la velocidad máxima
18 regulada a 40 kph, la cual no se respeta en su mayoría de vehículos
19 observados, no hay infraestructura para la movilidad peatonal.-----
20 Por lo que se recomienda la colocación de un reductor de velocidad tipo lomo
21 en la estación 0+120 (Punto 1, estación tomada desde el cruce Pedregoso RN-
22 328).-----
23 Además, se deben colocar dos señales P-9-11 junto con dos señales P-9-12, a
24 30 m a cada lado del reductor.-----
25 Y la colocación de un reductor de velocidad tipo lomo en la estación 1+080
26 (Punto 2, estación tomada desde el cruce Pedregoso RN-328). Además, se
27 deben colocar dos señales P-9-11 junto con dos señales P-9-12, a 30 m a cada
28 lado del reductor.-----
29 Presupuesto: Total aproximado: ₡ 570,420.00-----
30 **ACUERDO 05:** Se acuerda que se incluyera dicha petición petición con dentro





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 007-2025
24 de abril 2025

de la lista de reductores de velocidad. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta municipalidad, se aprueba con 5 votos positivos.

ARTICULO IV.

Lectura y aprobación Programacion de la Modificación Presupuestaria #305-2025.

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales quien brindara explicación detallada de la Modificacion Presupuestaria N° 305-25, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este proceso.

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

ACUERDO 06: "Trasladar

GESTIÓN VIAL									
Transacción 305-2025									
DETALLE DE MOVIMIENTOS				Ley 8134					
ITEM IDENTIFICADA	NÚMERO	→ DESCRIPCIÓN	MONTO	ITEM APROBADA	NÚMERO	→ DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN	
ATM-001-3.02.01	5302019020208	Sumas sin asignación presupuestaria por improbación de la CGR	35,850,000.00	PGV-001	53020220101	Combustibles y lubricantes	85,000,000.00	Se inyectan recursos a combustibles dado que se requieren para mantener la operación de la maquinaria municipal	
ATM-001-3.02.01	5302018020301	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	49,150,000.00						
			85,000,000.00				85,000,000.00		

Se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificacion".

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.

ARTICULO V.

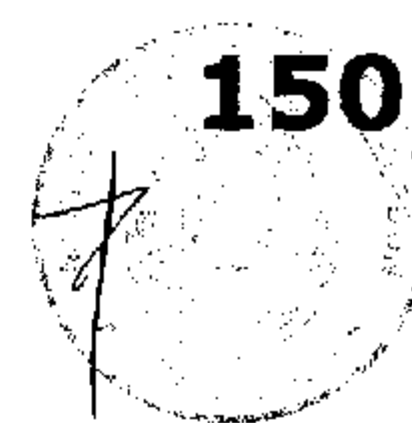
Informe presupuestario marzo 2025.

A continuación, el señor Presidente detalla los datos contenidos en el informe presupuestario correspondiente al mes de marzo.

ARTICULO VI.

Asuntos Varios.





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 007-2025
24 de abril 2025

- 1 Entrando en asuntos varios el señor presidente abre espacio para que los
2 señores miembros exponga algún tema de interés-----
- 3 El señor Edgar toma la palabra para consultar referente a asuntos de Bacheos,
4 donde se estaría trabajando? Y el avance que se tiene según lo acordado. Ya
5 se ha hablado de la planificación siguiente una vez que termine y el avance en
6 el que están ahorita. El señor secretario Jonathan Morales responde que para
7 esto se habían movido 150 millones para este bacheo. El mismo lleva un
8 avance más o menos de un 12%, 15%. hoy se estaba trabajando en el sector
9 por el Hotel Rudy, parte de este sector de Alto Alonso, se está trabajando en
10 esa parte. Después de eso se pasa al sector de San Luis, que se han recibido
11 también bastantes solicitudes, que el camino está bastante con baches. Y ahí
12 continuamos con la lista.-----
- 13 El señor Francisco consulta al respecto por unos reductores de velocidad en la
14 ahí por la iglesia de la Luz del Mundo. Se le informa por parte del secretario
15 que el ingeniero a cargo tiene la lista de reductores pendiente. De los
16 reductores en ocasiones es un poco complicado, para comentarles un poco en
17 Barrio Morazan se colocó uno, se realizaron los estudios correspondientes y
18 algunos vecinos no les parece, entonces unos quieren que se les quite, otro
19 que se les ponga, entonces no todo el mundo queda contento con los
20 reductores de velocidad, pero son una necesidad. De hecho, aprovechando
21 este tipo de contrataciones, según demanda es sumamente sencillo, se va
22 haciendo el bache y de una vez se va realizando los reductores donde los van
23 pidiendo.-----
- 24 El señor presidente comenta que en este sentido es importante que estas
25 solicitudes por medio de las organizaciones, ¿verdad? Porque vamos a ver si
26 en una comunidad de la organización comunal a la que están solicitándonos se
27 supone que están abarcando la gran mayoría de la población.-----
- 28 El señor secretario solicita la palabra haciendo mención que este es un punto
29 muy importante. Por lo mismo tratar que lo que son reductores, su solicitud sea
30 presentada ya sea por Asociación de Desarrollo, Comité de Caminos, o alguna





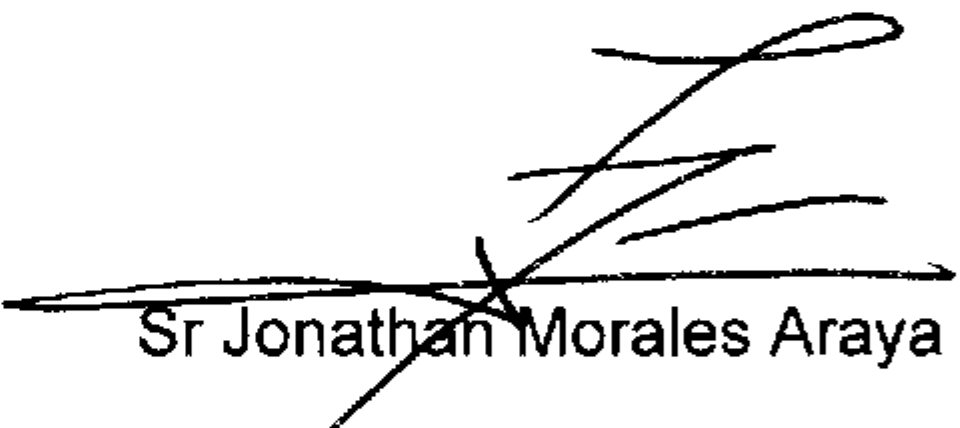
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 007-2025
24 de abril 2025

organización social lo solicite. Porque sí pasa mucho también que personas en específico o particulares lo solicitan común. Entonces, tal vez no es el interés de toda la comunidad. El señor presidente menciona que hasta quizás hasta otra persona que no es ni el lugar. El señor secretario continua con la palabra, entonces, como departamento sí veo muy importante que ese tipo de solicitudes me parece que nazcan de alguna Asociación de Desarrollo o Comité de Caminos. Sí, ojalá con el visto bueno del Consejo de Distrito. Asi estamos todos entendidos de lo que se esta haciendo.--

Cierre de sesión.

Por no haber mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las dieciseis horas con cuarenta y tres minutos-----


Sr. Emanuel Ceciliano Alfaro
Presidente


Sr Jonathan Morales Araya
Secretario

